COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Asunción, 08 de Octubre de 2021

NOTA Nº: 479/2021
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a **LPN Nº 07/2021** para la **"CONSTRUCCION DE DESTACAMENTO EN LA BASE NAVAL DE SALTO DE GUAIRA"** con **ID 402. 837,** a fin de informar que se subsanaron las observaciones hechas en cuanto al porcentaje de anticipo y se ha excluido los ítems correspondientes a ventiladores y acondicionadores de aires, al respecto a la instalación del tanque de agua cabe aclarar que se encuentra previsto para el objeto de gasto correspondiente.

En cuanto a la presentación de una línea de crédito como requisito de participación, se aclara que es técnicamente indispensable por lo siguiente: Se encuentra como requisito en el pliego de bases y condiciones estándar vigente hasta la fecha y se considera fundamental para asegurar que el potencial oferente disponga de disponibilidad financiera para la realización de la obra solicitada, en caso de no requerir anticipo o previendo problemas posteriores para la ejecución de la obra.

Esperando sea aceptada la presente justificación, sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT – Jefe UOC Nº 3